

ITV y solicitud de documentación estando el vehículo estacionado

Escrito por antirecaudadores - 23/02/2014 00:39

Muy buenas

Resulta que tenia la ITV caducada desde hace 6 meses. No le pasé la ITV porque el vehículo en teoria deberia tenerlo el anterior vendedor al haberlo denunciado y al haber sido la sentencia favorable, pero al estar el vendedor inlocalizable y al no localizarle fondos continuo con el vehículo hasta que se resuelva el contrato-compraventa.

Lo que sucedio fue que al haber estacionado el vehículo y al ir a un Bar, posteriormente un agente me solicita la documentación del vehículo, ve que esta caducada la ITV y me retira el permiso de circulacion, advirtiendome de la denuncia y que recibiré una notificación para pasar la ITV en los proximos 10 días. La cuestión es:

¿Está el agente autorizado a solicitar la documentación de un vehículo estacionado?

Sé que el Artículo 10, apartado 1, código 5A no indica que el vehículo deba estar estacionado o en circulación para poder realizar la denuncia, pero si el vehículo estaria estacionado deberian de revisar en su base de datos mirando la matricula si la ITV está en Vigor y lo que no veo correcto es que me hallan puesto la denuncia solicitandome la documentación de un vehículo estacionado y estando yo a 10 metros del vehículo.

¿Veís alguna posibilidad de encontrar un resquicio con el se pueda declarar improcedente dicha denuncia?

saludos y gracias

Pd: Ya me leí vuestro pedazo de post de ITV caducada

Re: ITV y solicitud de documentación estando el vehículo estacionado

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/02/2014 23:29

Hola.

Lo sentimos pero te pueden sancionar por ITV caducada te pillen circulando o con el coche estacionado, y les da igual que estés a menos de 10 metros o no del coche...

De todas formas, la multa por ITV caducada corresponde al Titular (no nos ha quedao claro si el coche está o no a tu nombre...)

Si no fueras el titular podrías recurrir.

Salu2